



Bogotá D. C., 9 de diciembre de 2024

Señor(a)
SIN REGISTRO
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información UT Empleo Bogotá - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0020749, recibido el 18 de noviembre de 2024.

Respetado(a) señor(a),

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015. En este sentido, generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

“...Desde el día 10 de septiembre asistí a una entrevista por parte de Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en la Av Calle 24 #84-31, para una entrevista de trabajo, ahí me pidieron mis fatos personales y debía llevar un recibo de servicios público del lugar de vivienda. A la fecha no he logrado ubicarme laboralmente. El pasado jueves 14 de noviembre asistí a la Feria de empleo en la localidad de Engativá en la Calle 81 # 91D-15, dónde al consultar con mi número de cédula me dicen que no puedo aplicar a ninguna vacante porque me encuentro inscrita con otro operador llamado UT Empleo Bogotá 2024, celular +57 310 2761203, me estoy intentando comunicar con ellos para que liberen mi usuario, ya que como indique anteriormente sigo sin empleo y sin poder recibir información en las diferentes ferias de empleabilidad. Agradezco una oportuna respuesta y gestión...”

Se identificó que la información del radicado No Radicado No. 2024ER0020749 suministrada por el ciudadano(a) no se evidencia ningún dato personal, por tanto, en virtud del principio de eficacia, solicitamos atentamente realizar la ampliación correspondiente de la información, indicando un número de identificación, número de contacto o correo electrónico, toda vez, que no se puede verificar la información de usuario con el operador UT Empleo Bogotá, y con el fin de poder brindarle una mejor atención. Así mismo agradecemos adjuntar copia de su documento de identificación para verificar su identidad.

Adicionalmente, en virtud de la exposición de los anteriores hechos, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico le informa a continuación sobre el punto de atención del operador UT Empleo Bogotá ubicado en la Avenida Carrera 24 # 84 -31 (Barrios Unidos), Barrio el Polo, donde podrá acercarse para recibir una atención más personalizada y resolver cualquier duda.

Teniendo en cuenta la información anterior, se procede a realizar la publicación de la respuesta en la página de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico <https://desarrolloeconomico.gov.co/notificaciones/> Adicionalmente, se advierte que la notificación se

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página web de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF

Aprobó: Lina María Sanabria/ Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”